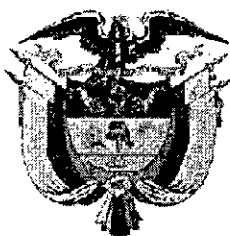


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Carrera 7 No. 5-63 Teléfono fax 5287184
PAILITAS CESAR

EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PAILITAS CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO,

AVISA:

Que en este juzgado se tramita el proceso de **MATRIMONIO CIVIL** por solicitud de los señores **RICHAR ALEXANDER LUCENA y LUDIS TORRES RODRIGUEZ**, identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 19.195.937 y 1.064.107.436, respectivamente, mayores de edad y residentes en el municipio de Pailitas Cesar.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto 806 de 2020 y el artículo 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 de fecha 5 de junio de 2020, este emplazamiento se realizará a través del portal web de la rama judicial por el término de quince (15) días, con el fin que la persona que se crea con derecho a impedir este matrimonio lo exprese a este despacho judicial.

Pailitas Cesar, 28 de febrero de 2022

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'DL', is written over a horizontal line.

DINABEY LEMUS ROSALES
Secretaria